

Tras solicitud de AJUNJI y CUT Contraloría determina que Plan Retorno Gradual de funcionarios es ilegal

La Contraloría General de la República (CGR) respondió hoy a [una presentación realizada por AJUNJI Nacional y la CUT](#), en la cual se pide al órgano de control pronunciarse con respecto a una serie de condiciones sanitarias especiales de los/as trabajadores/as del Estado en un contexto de pandemia por Covid-19.

La CGR determina que el plan de retorno gradual de los/as funcionarios/as públicos, dictado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, es ilegal, debido a que ese organismo no tiene las atribuciones para emitir esas instrucciones.

Además, la Contraloría precisa que corresponde a los jefes de servicios adoptar las medidas para resguardar la salud de sus funcionarios/as y de los usuarios/as de la institución, observando la normativa y las directrices impartidas por la autoridad sanitaria, cuya fiscalización compete a la respectiva Seremi de salud.

Con esto, todo oficio del Servicio Civil que instruye cualquier materia referente al retorno gradual de los/as funcionarios/as públicos a sus puestos presenciales quedan invalidadas.

Otro aspecto relevante del documento; señala que los/as funcionarios/as públicos contagiados por Covid-19 en sus funciones serán cubiertos por el seguro correspondiente, tal como lo ha corregido e instruido la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

Desde AJUNJI celebraron este pronunciamiento de la Contraloría General de la República, el que viene a dar razón y sustento a la defensa de la organización sindical a sus asociados/as y a los funcionarios/as públicos, en una situación de emergencia sanitaria.

**Foto: Referencial*